



PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO, EDUCATIVO Y HUMANO

REQUISITOS REGISTRO DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS

Registrar a las instituciones deportivas ante la Secretaría de Deportes.

- **Nota suscripta por el Presidente o representante legal de la entidad especificando el motivo por el cual se presenta la documentación y su destino dirigida al secretario de deportes de la provincia.**
- **Fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI del Presidente o representante legal. En caso de no tener el domicilio actual, adjuntar declaración jurada o certificado de vecindad. En caso de no poseer documento, deberá adjuntarse constancia de su pérdida expuesta ante autoridad policial o constancia del inicio de su tramitación ante el Registro Nacional de Personas.**
- **Certificación de Personería Jurídica vigente.**
- **Acta de designación de Autoridades.**
- **Estatuto de la institución.**
- **Fotocopia de la constancia de CUIT.**
- **Constancia de inscripción en AFIP y ATER.**

En caso de que la institución sea una Cooperadora o una comisión vecinal, deberá adjuntarse instrumento extendido por autoridad competente donde conste reconocimiento de la entidad y sus autoridades actuales.